



PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2024/2025: RESULTADO DEL SORTEO PARA ORDENAR LOS SOLICITANTES DE PLAZAS VACANTES

Las Resoluciones de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre admisión en ciclos formativos de grado básico, medio y superior en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid para el curso 2024-2025 de fecha 31 de mayo de 2024 recogen la celebración de un sorteo público que permita ordenar alfabéticamente a los solicitantes de plazas vacantes en fase extraordinaria desarrollada en los primeros días del mes de septiembre, determinando las dos primeras letras del primer apellido y del segundo apellido a partir de las cuales se ordenarán los solicitantes de plazas vacantes

A este fin se ha llevado a cabo en la sede de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial (Paseo de Recoletos 14, de Madrid), tal y como se describe en la citada normativa, y en la fecha y hora prevista (las 10 horas del día 2 de septiembre de 2024), el sorteo de las 4 letras que ordenarán los solicitantes de plazas vacantes, siendo el resultado del mismo el siguiente:

Primer apellido

- Primera letra: M
- Segunda letra: D

Segundo apellido

- Primera letra: K
- Segunda letra: B

El resultado de este sorteo se comunica a través de la presente nota a los centros educativos que cuentan con vacantes a través de las Direcciones de Área Territorial, y será incluida para información de las familias en la página web de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid

**LA DIRECTORA GENERAL EDUCACIÓN
SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
RÉGIMEN ESPECIAL**

M^a Luz Rodríguez de Llera Tejeda

